

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA "CAPITÁN GALO MOLINA"**, del cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, conmemora el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez del cantón una formación de alto valor docente y ético;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "CAPITÁN GALO MOLINA"** del cantón Pangua, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.*

*El señor profesor **XAVIER CAJILEMA SALGUERO**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL